



*Tamará Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA NUMERO: 2015-17-01-06-P 0079

001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA

IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A.

CAPITAL ANTERIOR US\$ 10.000,00

AUMENTO DE CAPITAL US\$ 90.000,00

CAPITAL ACTUAL US\$ 100.000,00

DI 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves ocho (08) de enero del año dos mil quince (2015), ante mí doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente Andre Antoine Nmeir Seif, casado, a nombre y en representación de la compañía IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A., en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

doy fe; por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas, se agregan a la presente, bien instruido por mí, la Notaría en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente.- **SEÑORA**

**NOTARIA:** Sírvasse incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las

cláusulas siguientes: PRIMERA: Comparece, el señor Andre Antoine Nmeir Seif mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A.**

debidamente autorizada por la junta general universal de accionistas, conforme de los documentos habilitantes que se acompaña, comparecen a celebrar y suscribir esta escritura pública. SEGUNDA:

ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito a cargo del doctor Ramiro Dávila Silva, el día veinte de agosto del dos mil nueve, se constituyó la Compañía denominada **IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S. A.** Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de septiembre del año dos mil nueve.

DOS.-, La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A.**, celebrada el quince de septiembre del año dos mil catorce, por unanimidad de votos resolvió: Aumentar el capital y reformar el estatuto social de la Compañía

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- De acuerdo al Acta de Junta Universal de Accionistas realizada el cinco de enero del dos mil quince se realizara un aumento de capital resolvió por mayoría del capital social



**Tamará Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



concurrente, entre otras cosas aumentar el capital, y reformar sus Estatutos Sociales, según se desprende de la copia certificada del acta que se agrega como documento habilitante por lo precedente el señor Andre Antoine Nmeir Seif en su calidad ya indicada, otorga la presente escritura pública. Deciden aumentar el capital social de la compañía que actualmente es de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), a (US\$ 100.000,00) CIENTO MIL DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un aumento de Noventa Mil dólares Estados Unidos de América, que lo efectúan los accionistas utilizando para ello la capitalización por medio de la compensación de créditos conforme se indica en el siguiente cuadro:

| Accionistas                   | Capital Actual Suscrito y Pagado | Aumento de Capital | Nuevo Capital | Número de Acciones |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|
| (Expresado en US Dólares)     |                                  |                    |               |                    |
| 1.- Andre Antoine Nmeir Seif  | 9.900,00                         | 89.100,00          | 99.000,00     | 99.000             |
| 2.- Pierre Antoine Nmeir Seif | 100,00                           | 900,00             | 1.000,00      | 1.000              |
| SUMAN:                        | 10.000,00                        | 100.000,00         | 100.000,00    | 100.000            |

La Junta Universal resuelve que una vez realizado el aumento de capital el capital social se eleva a Cien Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, como consecuencia de lo acordado y resuelto, deberá emitirse nuevos títulos de acciones y proceder con la anulación de las actuales, las cuales quedaran sin valor alguno. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con el aumento de capital social deberá reformarse el



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

estatuto social el Artículo Cuarto, cuyo texto dirá: "ARTICULO CUARTO:

- CAPITAL:- El capital suscrito y pagado de la compañía es de (USD 100,000.00), CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y está dividido en CIENTO MIL acciones ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Estarán numeradas del cero cero (001) uno a la cien mil (100.000) inclusive; las mismas que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro, y el tipo de inversión de la compañía es nacional:

| Accionistas                   | Capital<br>Suscrito y<br>Pagado | Número.<br>de<br>Acciones | Porcentaje. % |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------|
| 1.- Andre Antoine Nmeir Seif  | 99.000,00                       | 99.000                    | 99%           |
| 2.- Pierre Antoine Nmeir Seif | 1.000,00                        | 1.000                     | 1%            |
| SUMAN:                        | 100.000,00                      | 100.000                   | 100%          |

QUINTA.- DECLARACIONES.- Yo, Andre Antoine Nmeir Seif, en mi calidad de gerente general y representante legal de la compañía "IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A." a) declaro bajo juramento que la cuantía del aumento de capital de nuestra representada es de Noventa Mil dólares de los Estados Unidos de América, que el capital social suscrito y pagado de la Compañía se encuentra en forma correcta, conforme se desprende de la copia certificada del acta de junta general Universal de accionistas adjunta, documento al cual nos remitimos en caso de ser necesario. b) Declaramos también, que los Accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y que la inversión efectuada por ellos es nacional. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*



doctor Fabricio Toledo Erazo portador de la matrícula profesional once mil cuatrocientos trece del colegio de abogados de Pichincha para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

003

Andre Antoine Nmeir Seif

C.C. 171605818-3

*Tamara Garcés Almeida*  
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

MOR/MOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL

**016**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0277** **1716058183**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**NMEIR SEIF ANDRE ANTOINE**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
RUMAHUI  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN  
**SAN RAFAEL**

**0**  
**0**  
ZONA

*[Signature]*

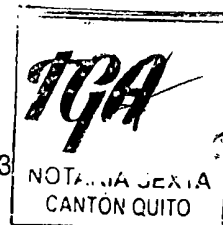
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en . . . hoja(s)

Quito a **08 ENE. 2015**

**TGA** *[Signature]*  
**JAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

Quito, 30 de Septiembre de 2013



Señor  
**André Antoine Nmeir Seif**  
Ciudad.-

004

De mi consideración:

La junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **"IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A."** en resolución tomada el día de hoy 30 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de dos (2) años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

El **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo determina su Estatuto Social. La compañía **"IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A."** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de agosto del 2009, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de septiembre del año 2009, número 2962, tomo 140.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Claudine Boulos Mrad Homsy'.

Claudine Boulos Mrad Homsy  
**Presidenta**

Hoy día 30 de septiembre 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'André Antoine Nmeir Seif'.

**André Antoine Nmeir Seif**  
**C.C. 171605818-3**

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45293

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 34580                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 09/10/2013             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 14780                  |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                                       |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL                       |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 30/09/2013                                            |
| FECHA ACEPTACION:               | 30/09/2013                                            |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A.             |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                 |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos         | Cargo           | Plazo  |
|----------------|-----------------------------|-----------------|--------|
| 1716058183     | NMEIR SEIF ANDRE<br>ANTOINE | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2962 DEL 11/09/2009 NOTARIA 32 DEL 20/08/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

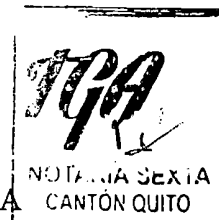
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s)

Quito a 08 ENE. 2015

Página 1 de 1

Nº 0303658



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA  
REINATEX  
DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A.."

En el Distrito Metropolitano de Quito a los cinco días del mes de enero del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle García Moreno N328 y Sucre, se da inicio a la Junta Universal el de IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A., con la asistencia de los siguientes Accionistas :

005

| Accionistas                   | Capital  |           | y |                           |
|-------------------------------|----------|-----------|---|---------------------------|
|                               | Suscrito | Pagado    |   |                           |
| 1.- Andre Antoine Nmeir Seif  | 9,900,00 |           |   | (Expresado en US Dólares) |
| 2.- Pierre Antoine Nmeir Seif | 100,00   |           |   |                           |
| SUMAN:                        |          | 10,000.00 |   |                           |

Con el fin de conocer los asuntos inherentes a la convocatoria cuyo punto del orden del día son como sigue:

1. Conocer y resolver acerca del Nombramiento de Presidente de la Compañía.
2. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A.

Los Accionistas concurrentes a la reunión aceptan discutir y resolver los asuntos materia de la reunión que constan en el orden del día.

Preside a la Junta el señor presidente Ad Hoc de la Compañía. Pierre Antoine Nmeir Seif, La presidencia dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, comprobándose la asistencia de los Accionistas actúa como secretario de la Junta el señor Andre Antoine Nmeir Seif, Gerente General de la Compañía, se declara instalada la junta por existir el quórum reglamentario.

Por encontrarse presentes los Accionistas que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, El Presidente declara válidamente constituida La junta de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En tal virtud los Accionistas, resuelven constituirse en Junta Universal, con el objeto de tratar los puntos del orden del día que son como siguen:

**1.- Conocer y resolver acerca del Nombramiento de Presidente de la Compañía.**

el señor Andre Antoine Nmeir Seif, solicita se nombre para el cargo de Presidente al señor Pierre Antoine Nmeir Seif. De acuerdo con los estatutos sociales, el plazo para el cargo de Presidente dura dos años. Los accionistas manifiestan estar de acuerdo.

## RESOLUCION

La Junta General Universal de Accionistas resuelve: después de haber hecho el análisis correspondiente nombrar como administrador de la Compañía, para el cargo de Presidente al señor Pierre Antoine Nmeir Seif.

### 2.- Aumento de Capital y Reformas de Estatutos

revisados los documentos de la compañía, los Accionistas deciden aumentar el capital social de la compañía que actualmente es de Diez Mil dólares estadounidenses (US\$ 10.000,00), Compensación de Créditos por un valor de Noventa Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 90,000.00), mediante la emisión de Noventa Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una fijando así su capital social en la suma de **Cien Mil Dólares** de los Estados Unidos de América.(US\$ 100.000,00).

## RESOLUCION

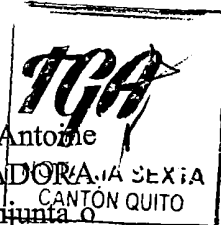
a) La Junta Universal resuelve que una vez realizado el aumento de capital, el capital social se eleva a Cien Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Cien Mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, como consecuencia de lo acordado y resuelto, deberá emitirse nuevos títulos de acciones y proceder con la anulación de las actuales, las cuales quedaran sin valor algunos, que lo efectúan los Accionistas utilizando para ello la compensación de créditos conforme se indica en el siguiente cuadro:

| IMPORTADORA DE TELAS Y<br>ROPA REINATEX | Capital<br>Actual<br>Suscrito y<br>Pagado | Aumento<br>de Capital | Nuevo<br>Capital | Número. de<br>Acciones |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|------------------|------------------------|
| (Expresado en US Dólares)               |                                           |                       |                  |                        |
| 1.- Andre Antoine Nmeir Seif            | 9.900,00                                  | 89.100,00             | 99.000,000       | 99.000                 |
| 2.- Pierre Antoine Nmeir Seif           | 100,00                                    | 900,00                | 1.000,000        | 1.000                  |
| SUMAN:                                  | 10,000.00                                 | 90,000.00             | 100,000.00       | 100,000                |

### Reforma de Estatutos.-

De conformidad a lo establecido en el aumento del Capital Social efectuado, deberá reformarse los Estatutos Sociales El Artículo Sexto, cuyo texto dirá: "El capital suscrito y pagado de la compañía es de (USD 100,000.00), CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y está dividido en CIEN MIL acciones ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Estarán numeradas del cero cero (001) uno a la cien mil (100.000) inclusive; las mismas que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro, y el tipo de inversión de la compañía es nacional:

Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad autorizar a los señores Pierre Antoine Nmeir Seif y Andre Antoine Nmeir Seif, Presidente y Gerente General de IMPORTADORA SEXIA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A., respectivamente para que actuando conjunta o individualmente perfeccionen de conformidad con la Ley las Resoluciones aquí adoptadas en el menor tiempo posible, suscriban los instrumentos públicos y privados necesarios, y procedan a su inscripción en el Registro Mercantil del mismo Cantón.



006

Reinstalada la sesión, es leída el Acta por Secretaria, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos. Se levanta la Junta General a las once horas.

Pierre Antoine Nmeir Seif  
Presidente Ad-Hoc

Andre Antoine Nmeir Seif  
Secretario de la Junta

Se otorgó ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A., debidamente, firmada y sellada. Quito, a nueve (09) de febrero del dos mil quince (2015).-



*Maria Augusta Baca Serrano*

DRA. MARIA AGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 15289

007

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 10502                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 09/03/2015                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1180                        |
| REGISTRO:              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                        | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1716058183     | NMEIR SEIF<br>ANDRE<br>ANTOINE | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Casado       |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                           |                                                                  |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| FECHA ESCRITURA:                          | 08/01/2015                                                       |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA SEXTA                                                    |
| CANTÓN:                                   | QUITO                                                            |
| Nº RESOLUCIÓN:                            | NO APLICA                                                        |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | NO APLICA                                                        |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | NO APLICA                                                        |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA                                                        |
| PLAZO:                                    | 0                                                                |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:                    | IMPORTADORA DE TELAS Y ROPA REINATEX S.A.                        |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:                 | QUITO                                                            |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |           |
|---------|-----------|
| Capital | Valor     |
| Cuantía | 90000,00  |
| Capital | 100000,00 |

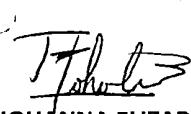


## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2962 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TOMO. 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELES

